

FIESTA DE LA VENDIMIA DE SAN FERNANDO 2026

BASES POSTULACION Y REGLAMENTO STANDS GOURMET

GENERALIDADES

La FIESTA DE LA VENDIMIA DE SAN FERNANDO es organizada y realizada por la Ilustre Municipalidad de San Fernando en conjunto con MRF Producciones SpA.

El rubro gourmet su postulación y participación se regirá por el presente Reglamento General.

El presente reglamento es obligatorio para todos los que participan, el desconocimiento de este no justifica su incumplimiento.

Existen 15 cupos disponibles para **STAND GOURMET**, se entiende por gourmet aquellos productos con las siguientes características:

- Producto de origen local.
- Calidad superior de los ingredientes con los que se prepara el producto.
- Productos elaborados artesanalmente y que reúnan las condiciones naturales y propias de cada alimento.
- Excelente presentación del producto
- Pensados en ser alimentos para maridar con vino

LUGAR Y FECHA

“LA FIESTA DE LA VENDIMIA DE SAN FERNANDO 2026” se realizará en la Plaza de Armas de San Fernando, los días 01, 02 y 03 de Mayo del 2026.

DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

De los Participantes, podrán participar personas naturales, asociaciones, instituciones, emprendedores locales y/o comerciantes establecidos, preferentemente de la comuna de San Fernando o comunas cercanas. Tendrán un puntaje extra aquellos postulantes de San Fernando.

De la inscripción, se debe enviar el formulario de inscripción vía correo electrónico al siguiente mail: **fdvsanfernando@gmail.com**

La organización dará un acuso de recibo de la correcta recepción de la postulación, si esto no ocurriese el postulante se deberá poner en contacto con esta.

Las dudas o consultas se recibirán solo vía correo electrónico.

El formulario debe ser adjuntado en un archivo único en formato PDF.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la FIESTA DE LA VENDIMIA DE SAN FERNANDO 2026 los interesados deberán:

- Postular inmediatamente desde la fecha de recepción de este informativo ya sea por correo electrónico o por cualquier medio de mensajería electrónica.
- Presentar la Solicitud de Participación completando todos los datos que se solicitan y agregar 5 fotos de su producto y stand.
- Debe adjuntar una lista de los productos con el valor de venta.
- Una vez recepcionada la ficha de inscripción con los antecedentes solicitados , el Comité organizador analizará y contestara durante un plazo máximo de 7 dias, si quedaste seleccionado en uno de los cupos Gourmet para FIESTA DE LA VENDIMIA DE SAN FERNANDO 2026.
- Una vez seleccionado por la comisión tendrás distintos plazos para el pago del stand. Estos plazos deben ir mencionados en tu Ficha de inscripción indicando exactamente la fecha de transferencia o deposito. Si este plazo no se cumpliese, la comisión reasignara en forma inmediata a otro postulante en lista de espera. Este pago debe ser realizado solo y exclusivamente a MRF Producciones SpA por "Uso de stands Gourmet para FIESTA DE LA VENDIMIA DE SAN FERNANDO 2026"
- Acontinuacion se mencionan los tramos según fecha y valores en montos + iva.

PREVENTA 1 - PAGO DE STAND GOURMET HASTA EL10 DE FEBRERO	\$450.000 + iva
PREVENTA 2 - PAGO DE STAND GOURMET HASTA EL 10 DE MARZO	\$550.000 +i va
PLAZO FINAL PAGO DE STAND GOURMET HASTA EL 31 DE MARZO	\$650.000 + iva

- Ultimo plazo para el pago de Stand es el 31 de Marzo del 2026 hasta las 23:59.- Si a esta Fecha no se ha cancelado el monto de arriendo se da por descartado inmediatamente de listado de expositores y se asignará inmediatamente dentro de lista de espera que se manejará.

La comisión organizadora dará a conocer el listado final de expositores que participaran en la FIESTA DE LA VENDIMIA DE SAN FERNANDO 2026 a través de un correo electrónico que será enviado a más tardar el día 6 de Abril del 2026.

DATOS BANCARIOS para transferencia: Seran enviado una vez seleccionado

Es obligatorio el envío del comprobante de pago, el cual debe ser enviado al mail **fdvsanfernando@gmail.com**

- Los seleccionados **deberán contar con los correspondientes permisos de acción sanitaria y de Servicio de Impuestos Internos** al día de la postulación, quienes no los tengan quedarán automáticamente fuera de seleccion de la muestra Gourmet de la FIESTA DE LA VENDIMIA DE SAN FERNANDO 2026
- El Comité Organizador asignará a los participantes su ubicación, según criterio de la organización para una óptima presentación general de la muestra.
- Los gastos de traslado y alojamiento son por cuenta y cargo del participante.
- El incumplimiento de plazos y de los pagos respectivos libera a la organización de todo compromiso y responsabilidad en la asignación de los espacios.

COMISIÓN ORGANIZADORA

El Comité Organizador definirá selección de las postulaciones presentadas. Las decisiones de estos serán inapelables.

El Comité Organizador tendrá a su cargo antes y durante la vendimia, la coordinación de todas las tareas y aspectos técnicos que aseguren el normal funcionamiento de la muestra, y la resolución de los problemas inmediatos que se presentasen. -

FUNCIONAMIENTO

LA FIESTA DE LA VENDIMIA DE SAN FERNANDO 2026 estará habilitado al público desde el viernes 01 de Mayo a las 11:30hrs. Hasta las 23:00hrs, el sábado 02 de Mayo desde las 11:30hrs hasta las 23:00 hrs. Y el domingo 03 de Mayo de 11:30hrs. A 19:00hrs.

Para las operaciones de carga y descarga se les informara en el momento de la elección como se llevara a cabo, en una previa reunión de coordinación.-

Junto al resultado de la selección, se entregará información relativa al funcionamiento de la muestra gourmet y la fiesta en general: el día y la hora de presentación para el retiro de credenciales, certificación de lugar asignado, ocupación de su stand y fecha de reunión de coordinación.

El incumplimiento de los plazos y de los pagos respectivos libera al Comité Organizador de todo compromiso y responsabilidad en la asignación de los espacios.

DE LOS STAND

Ubicación: Los stands estarán distribuidos en el Plaza de Armas

La organización proveerá:

- Stand de 2,7 x 2,7 mts
- Instalación Eléctrica
- Instalación Sanitaria (solo en casos puntuales)

La organización NO proveerá:

- Requerimientos específicos requeridos por sanidad.
- Extintores de ningún tipo, los cuales son de obligación del Expositor mantener uno de a lo menos 6 Kilos certificado, al día y en buenas condiciones, no se permitirán extintores de los vehículos.
- Elementos de aseo de uso exclusivo de cada expositor (bolsas de basura, guantesm cofias, mascarillas entre otros)

La organización NO permitirá:

- Instalación de pendones, carteles, pizarras, objetos colgantes o similares, o que no hayan sido autorizados previamente por la organización.
- Manteles
- Objetos que estén por fuera del espacio del stand.

PRODUCTOS PERMITIDOS

Se permitirá solo los productos que acción sanitaria autorice

* En el caso de los queso o embutidos que se vendan a modo de brocheta o “tabla” para consumir en el momento debe venir en bandejas o pocillos (plásticos, poliuretano o madera) selladas con papel film y cubierto individual sellado al vacío.

DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y SELECCIÓN

La comisión Organizadora, será responsable de elegir las mejores propuestas de acuerdo a los criterios que a continuación se detallan:

- **Propuesta que se ofrece al público.**
- **Maridaje de su producto con las distintas cepas de vino**
- Descripción de ornamentación que se utilizará para el stand.
- Cantidad de personas que trabajarán en manipulación de alimentos y atención de público, en relación a la Carta o Menú que se ofrece.
- Uniforme y/o vestuario que utilizará el personal manipulador de alimentos y el de atención de público (uso obligatorio)
- Experiencia en el rubro
- Experiencia en otras ferias
- Identidad local con Sanfernando o Valle de Colchagua
- Resolución sanitaria.
- Novedad del Producto.
- Mobiliario 100% lavable
- Iniciación actividades en SII

DEL FUNCIONAMIENTO

Los participantes de la muestra deberán estar instalados el viernes 01 de Mayo a las 10:30hrs. Para inspección y fiscalización por parte Comisión Organizadora, con el fin de dar fiel cumplimiento a las bases.

El horario de atención de los stands es el siguiente:

- Viernes 01 de Mayo desde las 11:30 hrs. hasta las 23:00 hrs.
- Sábado 02 de Mayo desde las 11:30 hrs. hasta las 23:00 hrs
- Domingo 03 de Mayo desde las 11:30hrs hasta las 19:00 hrs.

Las decisiones, determinaciones y cambios que tome la organización con respecto a la selección, la organización y el horario del evento serán inapelables.

OBLIGACIONES Y SANCIONES

Todas las estipulaciones del presente Reglamento General y/o cualquier otra notificación son de cumplimiento obligatorio.

El expositor debe abastecer durante el horario completo los 3 días que dura el evento su producto, sin poder retirarse del evento, de no ser así su participación para eventos siguientes será desestimada.

DE LA PRESENTACIÓN

Las personas que trabajen en el stand deben estar uniformados con ropa corporativa que represente producto que están ofreciendo.

Cualquier cartel o pendón está prohibido, los expositores deberán entregar a la organización el diseño del logo de su marca en formato PDF, AI, JPG alta resolución el cual ira impreso en la trasera del stand.

La maquinaria de refrigeración debe ser en blanca o negra y con su imagen corporativo, **no se permitirá maquinaria en mal estado.**

No se permite entrega de folletería con promoción de marca y/o productos.

SE PROHIBE EXPRESAMENTE

- Colgar elementos pesados sobre la panelería y/o la cenefa frontal.
- El uso de parrillas, braseros u otros tipos de cocción que emita olores que impidan el buen desarrollo de las degustaciones de los vinos
- Producir sonidos de cualquier tipo que a juicio de producción resultasen molestos.
- Provocar cualquier tipo de deterioro en las instalaciones que sean provistas por la organización, el usuario deberá cancelar la reposición de lo dañado.

Perderán todos sus derechos y serán retirados de evento aquellos participantes que:

- Cedan, transfieran o compartan sin autorización el espacio adjudicado o parte del mismo.
- No cumplan con los horarios establecidos por la Organización. -

La Comisión Organizadora es el encargado de hacer cumplir el presente Reglamento General, y está facultado para aplicar las medidas que estime conveniente

DESARME

Los locatarios están obligados a retirar sus productos, desarmar y retirar los elementos constructivos del stand, y devolver el espacio y lo provisto en perfectas condiciones, a las 21:00 hrs del domingo 03 de Mayo.

Bajo ningún concepto se permitirá comenzar el desarme y/o retiro de productos antes del día y hora señalados.



San Fernando
La Capital de Colchagua